Dependencia responsable: ***Secretaría Técnica - Oficina de Control Interno***
No. de acta: 03-2025 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 31 de julio de 2025 Hora de inicio 11:00 a.m. Hora de finalización 12:20 m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Celebrar la sesión N° 03 de 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad presencial), convocada mediante memorando Forest SDA 2025IE163784 del 24 de julio de 2025.

TEMAS TRATADOS

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos sesión anterior.
4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025(julio 2025).
5. Presentación del informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.
6. Presentación de resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno I Semestre 2025.
7. Presentación del seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 30 de junio de 2025.
8. Varios – Anuncios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorando 2025IE163784 del 24 de julio de 2025 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2735 del 15-dic-2020, siendo las 11:00 a.m. del 31 julio de 2025, se llevó a cabo la instalación de la Sesión N° 03-2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI en modalidad presencial.

Se confirmó la asistencia de trece (13) integrantes del CICCI (con voz y voto), configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Yesenia Vásquez Aguilera	Asesora y delegada del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente (virtual)
Fabián Mauricio Caicedo Carrascal	SRHS- Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo
Luz Marina Tunjano	OCDI - Oficina de Control Disciplinario Interno
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	DGA- Dirección de Gestión Ambiental
Alix Montes Arroyo	OPEL - Oficina de Participación, Educación y Localidades
José Alexander Pérez Ramos	SF - Subdirección Financiera
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	SEGAE - Subdirección de Ecourbanismo y G.A. Empresarial
Javier Eduardo Rojas Cala	DPSIA - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
Claudia Milena Gordillo Rodríguez	SPCI - Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional
Daniel Ricardo Páez	DCA - Dirección de Control Ambiental
Ángela Patricia Romero Rodríguez	SSFFS - Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
Yesenia Vásquez Aguilera	SCAAV - Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (E) (virtual)
Iván Bernal Marin	OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones (virtual)

Adicionalmente asisten:

- Viviana Rocío Bejarano Camargo, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaria Técnica del Comité (con voz, pero sin voto).
- Johana Bonilla González y Marcela Marin Olmos, Contratistas Oficina de Control Interno, en calidad de invitadas.
- Lida Martínez Prieto-SCAAV Abogada invitada.
- Karol Ximena Torres y Maribel Díaz -Contratistas Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental -DPSIA

Así mismo, se recibieron las siguientes excusas por inasistencia:

- Correo electrónico del 31 de julio de 2025, de la Dra. Claudia Patricia Galvis Sánchez Subsecretaria General, en el que manifiesta inasistencia por procedimiento médico.
- Correo electrónico del 31 de julio de 2025, del doctor Jorge Luis Gómez Cure Director Legal Ambiental, mediante el cual informó que fue delegado por la Secretaria para asistir presencialmente en el Alcaldía a la primera sesión de la Comisión Intersectorial Distrital de Determinantes Sociales de la Salud y el Bienestar.
- Correo electrónico del 31 de julio de 2025, de Juliana Barrientos López, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental –DPSIA en el que comunica que se encuentra en una reunión presencial en la SDP que estaba programada hasta las 10:30, sin embargo, el espacio se alargó y por tanto no podrá asistir al Comité de control interno programado a las 11am.
- Correo electrónico del 31 de julio de 2025, del Dr. Helman Alexander González Fonseca Subdirector de Control Ambiental al Sector Público, en el que manifestó inasistencia, debido a citación por la Secretaría Distrital de Planeación para participar de manera presencial en la sesión de Decisión del problema - Ciclo Deliberativo 2025, que se llevará a cabo en la misma franja horaria.
- Correo electrónico del 01 de agosto de 2025, por parte de la Dirección de Gestión Corporativa, en el que se presentó excusa frente a la no participación en la sesión N° 3-2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, por cuanto la directora Dra. Karen Adriana Duarte Mayorga, se encontraba en el mismo horario, atendiendo sesión de control político en el Concejo de Bogotá, con la Secretaria Dra. Adriana Soto.
- Finalmente se recibió radicado No. 2025IE170739 del 31de julio de 2025, del Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad, respecto del cual remite Justificación inasistencia Sesión N° 3-2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, en razón a compromisos institucionales adquiridos, los cuales son de carácter indelegable y exigen su presencia (debate de control político en el Concejo de Bogotá).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los trece (13) integrantes presentes en la sesión.

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS. (Secretaría Técnica- Oficina de Control Interno).

La Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica del Comité, informó que de acuerdo con lo descrito en la sesión anterior, se tienen para seguimiento lo siguientes compromisos:

Tabla No.1 Relación compromisos sesiones anteriores

COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN AVANCE**	**ESTADO**
1. Revisar el directorio activo y las cuentas de correo institucional validando necesidades de depuración.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental- DPSIA .	Junio 2025	La Entidad cuenta con un total de 1.450 licencias de correo, de las cuales 1.415 se encuentran en uso y 35 están inactivas. Se define una cuenta inactiva como aquella que está fuera de funcionamiento y no permite acceder, enviar ni recibir correos electrónicos. Esta revisión determinó que, a la fecha(3 de junio de 2024), no existen cuentas activas asociadas a usuarios sin un vínculo contractual vigente con la Entidad. Las cuentas en estado inactivo no representan un riesgo de seguridad, ya que imposibilitan cualquier gestión de mensajería, manipulación de la información almacenada o recepción de nuevos correos.	Cumplido
2. Revisar las necesidades de capacidad de almacenamiento requerida para el repositorio de entes de control requerido.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA.	Junio 2025	De acuerdo con el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025, la Dirección de Control Ambiental, informó “Hemos revisado la unidad compartida de la Oficina de Control Interno (OCI) y se ha determinado que ha utilizado el 10% de su capacidad total. Es importante aclarar que el límite de una unidad no está determinado por la cantidad de Gigabytes (GB), sino por el número de elementos o archivos que contenga. En caso de requerir administración de la unidad compartida, ésta se realizará a través de la mesa de servicios, bajo el proceso de Infraestructura - Servicios Google - Creación / Administración de unidades”.	Cumplido
3. Revisar y ejecutar acciones necesarias para consolidación de base de datos de Personería de Bogotá y definir alcance de la misma.	Dirección de Control Ambiental-DCA	Junio 2025	Sin Reporte de Avance	Sin ejecución

COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	DESCRIPCIÓN AVANCE	ESTADO
4. Realizar mesas de trabajo para la formulación de las acciones de plan de mejoramiento para tratar las causas de los hallazgos descritos en el informe final de la Contraloría de Bogotá.	Subsecretaría General y líderes de proceso/Oficina de Control Interno	Junio 2025	La Oficina de Control Interno realizó mesas de trabajo conjuntas con Subsecretaría General, Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Contractual, DPSIA, SER, Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, para acompañar la formulación de las acciones de plan de mejoramiento para tratar las causas de los hallazgos descritos en el informe final de la Contraloría de Bogotá y remisión de comunicaciones a las áreas involucradas.	Cumplido
5. Revisar el directorio activo y las cuentas de correo institucional validando necesidades de depuración.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-DPSIA .	Junio 2025	La Entidad cuenta con un total de 1.450 licencias de correo, de las cuales 1.415 se encuentran en uso y 35 están inactivas. Se define una cuenta inactiva como aquella que está fuera de funcionamiento y no permite acceder, enviar ni recibir correos electrónicos. Esta revisión determinó que, a la fecha 30 de mayo de 2025, no existen cuentas activas asociadas a usuarios sin un vínculo contractual vigente con la Entidad. Las cuentas en estado inactivo no representan un riesgo de seguridad, ya que imposibilitan cualquier gestión de mensajería, manipulación de la información almacenada o recepción de nuevos correos.	Cumplido
6. Revisar las necesidades de capacidad de almacenamiento requerida para el repositorio de entes de control requerido.	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA.	Junio 2025	De acuerdo con el correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA, informó “Hemos revisado la unidad compartida de la Oficina de Control Interno (OCI) y se ha determinado que ha utilizado el 10% de su capacidad total. Es importante aclarar que el límite de una unidad no está determinado por la cantidad de Gigabytes (GB), sino por el número de elementos o archivos que contenga. En caso de requerir administración de la unidad compartida, ésta se realizará a través de la mesa de servicios, bajo el proceso de Infraestructura - Servicios Google - Creación / Administración de unidades”.	Cumplido
7. Revisar y ejecutar acciones necesarias para consolidación de base de datos de Personería de Bogotá y definir alcance de la misma.	Dirección de Control Ambiental-DCA	Junio 2025	Sin Reporte de Avance	Sin ejecución

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el compromiso No.4 la jefe de la Oficina de Control Interno, hace una aclaración indicando que la entidad en el marco de la rendición de cuentas de la Contraloría presenta dos (2) tipos de Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA:

- El PACA de la entidad que se rinde en el marco de la cuenta anual, que fue el que se transmitió en febrero, en el que se presentaron errores, por lo cual se generó retransmisión, dando lugar en el marco de la Auditoria de Gestión y Resultados realizada por la Contraloría de Bogotá un hallazgo con incidencia disciplinaria, en este reporte intervienen las diferentes áreas de la entidad que ejecutan proyectos en el marco del PACA, por lo que la información que se transmita deberá ser avalada por cada uno de los responsables del proyectos; este lineamiento se incluirá en el protocolo de rendición de cuentas de la Contraloría de Bogotá.

- A su vez la entidad, como cabeza de sector y responsable del PACA a nivel distrito, remite el informe a la Dirección de Estudios de Economía y Política de la Contraloría de Bogotá, correspondiente al PACA distrital, el cual se remite a más tardar el 30 de marzo; sin embargo, como una buena práctica que la entidad hace un análisis de datos adicionales y por esta causa, se está remitiendo en este momento. Respecto a este reporte, lo consolida en el marco de sus funciones la Subdirección de Políticas y Programas Ambientales, el visto bueno es dado por DPSIA, para la respectiva firma de la Secretaria de la SDA.

Respecto al compromiso No. 6 la OCI informa que dado lo informado por la DPSIA, se creó una carpeta la cual se notificó por memorando interno del 16 de julio de 2025, solicitando que a partir del 22 de julio se comenzará con el cargue la información, al respecto se respecto se precisa que la OCI, todos los días a primera hora hace un seguimiento de lo que se recibe de los diferentes entes de control externo. Esta carpeta creada está dividida por Ente de control (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de Bogotá, Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, Veeduría Distrital, Defensoría del Pueblo), y a su vez está dividida por áreas. Con el objetivo de alimentar este drive la OCI realiza el cargue del requerimiento, y las áreas cuando den respuesta, realicen el cargue de la respuesta con los respectivos anexos. Se precisa que frente a la Contraloría se tienen dos frentes, requerimientos y las Auditorias, con respecto a esta última, el encargado de la trazabilidad de la información será la OCI. A la fecha la única área que solicito acceso fue OPEL a cargo de la Dra. Alix Montes por memorando y no se ha evidenciado el cargue por parte de las demás áreas.

La OCI está consolidando la información desde enero de 2025, a través del aplicativo forest, baja el requerimiento y las respuestas, frente a lo nuevo, únicamente están descargando el requerimiento, y se encuentra pendiente de que cada área realice el cargue. Desde las áreas de la entidad se propone como compromiso de la OCI, realizar capacitación con enlaces de las áreas para que se divulgue las condiciones. Al respecto la Dra. Luz Marina

Tunjano jefe OCDI, indica que para el caso de su despacho, y dada la naturaleza de la confidencialidad de los temas disciplinarios, para ella no aplica el cargue de información requerido.

Adicional, se genera alerta por un requerimiento remitido por la Contraloría con 52 puntos que fue remitido a las áreas, indicando el plazo para consolidar los anexos y las respuestas y traslados requeridos vence el día lunes 4 de agosto de 2025. De este, se realizó una mesa de trabajo con el ente de control y se recibió alcance el 22 de julio el cual se comunicó en la misma fecha, se recomienda a los involucrados dar prioridad a esta gestión, para cumplir con la oportunidad frente al ente de control.

Respecto al compromiso No. 7, el Director de Control Ambiental informa, que se han adelantado mesas de trabajo y se han realizado revisiones junto con DPSIA, si bien es cierto que estos avances no fueron reportados a la OCI, ya se tiene una ruta de trabajo. Frente a lo enunciado la OCI recomienda documentar esas evidencias y soportes por cuanto guardan relación con un informe de la Personería, en el que se documentaron situaciones relacionadas con información específica de las bases de datos y otros aspectos que serán objeto de verificación de ese ente de control.

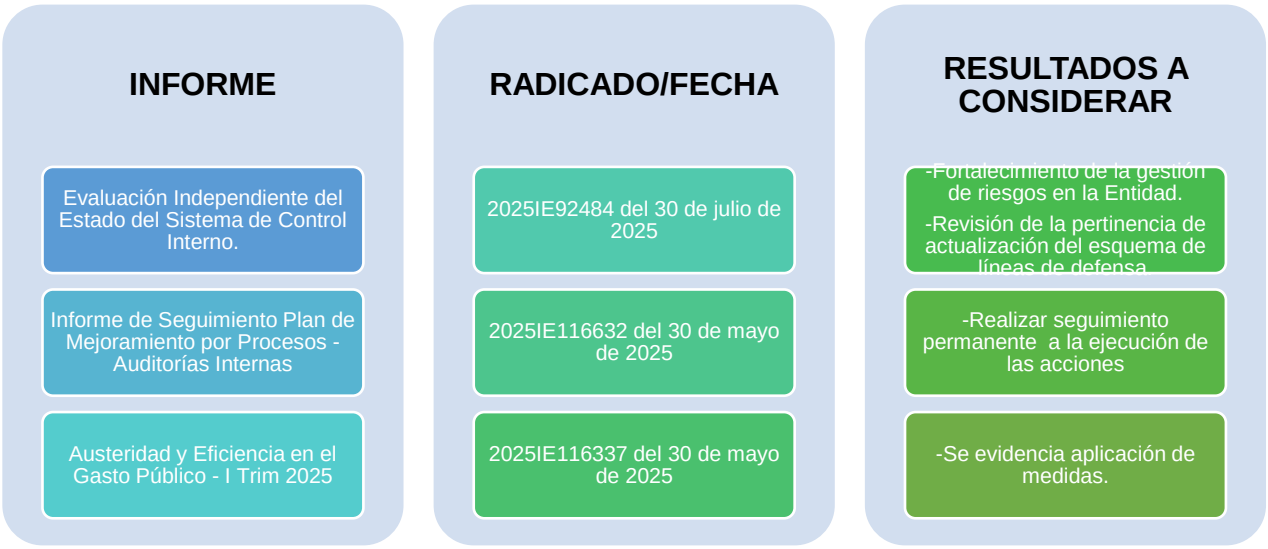
Al respecto se establece el compromiso de reportar desde la Dirección de Control Ambiental-DCA el nivel de avance del compromiso No. 7, a la OCI.

Finalmente se indica que de la sesión No. 1 quedó el compromiso de actualización del acto administrativo de conformación del CICI, respecto del cual se informa que ya fue remitido a la Dirección Legal Ambiental para revisión, este contempla la propuesta de ajustes que se trataron en la sesión No. 1 del CICCI.

4. **PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025 (JULIO 2025).**

La Jefe de la OCI informó que se han ejecutado todas las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoria las cuales se resumen a continuación:

Ilustración No.1 Ejecución del Plan Anual de Auditorías ejecutadas mayo a julio 2025.



Fuente: Elaboración propia.

5. RESULTADOS AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO "SERVICIO A LA CIUDADANÍA 2025IE139424 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

La Oficina de Control Interno, informa que en el mes de junio finalizó la Auditoria interna con base en riesgos al proceso de Servicio a la Ciudadanía, respecto del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Fortalezas

1. Atención de los requerimientos del equipo auditor de manera oportuna, resolutiva y con los recursos adecuados.
2. Priorización de la escucha activa, la comunicación asertiva y la consideración por las necesidades y expectativas de cada prueba y objetivo de Auditoría.
3. Apertura en los ejercicios de evaluación frente a las recomendaciones y ajustes sugeridos para la identificar aspectos de mejora y optimizar la prestación del servicio en la entidad.
4. Se evidenció el cumplimiento del procedimiento PE01-PR02 – Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA, toda vez que el proceso formuló el proyecto de inversión conforme a lo establecido, diligenciando adecuadamente los formatos requeridos y respetando el cronograma previamente aprobado.

Hallazgos

1. Debilidades en el desarrollo del proyecto de inversión No. 7961“Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá, D.C”, respecto a la gestión y operación de la atención y servicio a la ciudadanía.
2. Debilidades en la documentación e implementación de la Política de Servicio a la Ciudadanía, y el Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional-MIPG.
3. Debilidades en la aplicación de controles para la prevención del daño antijurídico en relación con la atención oportuna a los derechos de petición por inconsistencias en el trámite y atención de requerimientos ciudadanos y Debilidades en el cumplimiento del Manual Operativo de Defensor de la Ciudadanía
4. Debilidades en la articulación de la Política Anticorrupción Distrital con la Política de Atención al Ciudadano de la entidad, en relación con la gestión y trámite de presuntos hechos de corrupción.

Al respecto se informa que el plan de mejoramiento, se encuentra en revisión de la Oficina de Control Interno, así mismo el Director de DPSIA, solicita claridad sobre las debilidades expuestas, frente a lo cual se indica que este resultado se encuentra detallado en el informe final y que en el marco de esta sesión se presentaron de manera resumida las situaciones expuestas.

De igual manera interviene la Jefe de la OCDI, consultando si los hallazgos fueron emitidos por la Contraloría, respecto de lo cual la Jefe OCI aclara que corresponde a un informe de auditoría interno, frente a lo que manifiesta la Jefe de la OCDI que la Contraloría es quien debe emitir hallazgos y que la OCI está para coadyuvar a la entidad, en este sentido, a lo que la jefe de la OCI que el desarrollo de la Auditoria se realizó atendiendo el procedimiento interno de Auditoria aprobado y adoptado por la entidad, finalmente la Jefe de la OCDI indica que revisará el procedimiento e informará en caso de tener alguna sugerencia.

Frente a la Auditoria, toma la palabra la Jefe de OPEL, agradeciendo el ejercicio realizado e indicando que contribuyó al aprendizaje, donde se deben reforzar varios aspectos y garantizar la atención a los ciudadanos, se invita y se hace un llamado a las áreas a trabajar conjuntamente, con los enlaces ya que la gestión de estos asuntos, está impactando al proceso de Servicio al Ciudadano. Se indica que se ha trabajado conjuntamente con el Director Legal Ambiental para brindar capacitación y con la Jefe de

la OCDI, haciendo un llamado a los gerentes de proyecto, y de esta manera dar cumplimiento a los compromisos definidos en el plan de mejoramiento propuesto.

Así mismo, el Director de Control Ambiental, indica que de acuerdo al procedimiento de atención a PQRSD, se debe cumplir con lo establecido frente a los casos que no son competencia de las dependencias y gestionar cumpliendo con los términos establecidos y, particularmente, cuando una dependencia considere que no es competente para atender una petición, no debe reasignarla por FOREST directamente al jefe de la dependencia que se considera competente, sino remitirlo inmediatamente a Atención al Ciudadano para que desde allí se reasigne dando las alertas pertinentes para evitar su vencimiento. Finalmente la Jefe de la OCI informa que en el mes de agosto se realizará el seguimiento del primer semestre de la PQRSD y se invita a los procesos a revisar los resultados y tomar las acciones pertinentes.

Frente a lo expuesto en relación con el proyecto la jefe de la OCI precisa que el hallazgo está relacionado con el fortalecimiento de la alineación de la actividad “Desarrollar 4 Informe(s) del proceso de implementación de la actualización del modelo de servicio al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente con énfasis en educación ambiental y participación ciudadana”, con la Meta “Realizar 850 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y la gestión del riesgo identificada en el Distrito Capital. (Ajustada en magnitud a la fecha 1182 procesos), del proyecto de inversión No. 7961 “Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá, D.C”. Al respecto la Jefe de OPEL informa que ya se encuentran trabajando en esta alineación, y la Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional- SPCI, en uso de la palabra indica que, se debe contemplar como a través de la implementación y articulación del documento del modelo de relacionamiento de servicio al ciudadano se da respuesta a la meta establecida y en este sentido el plan de mejoramiento debe formularse dirigido a la articulación con los procesos de participación ciudadana.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

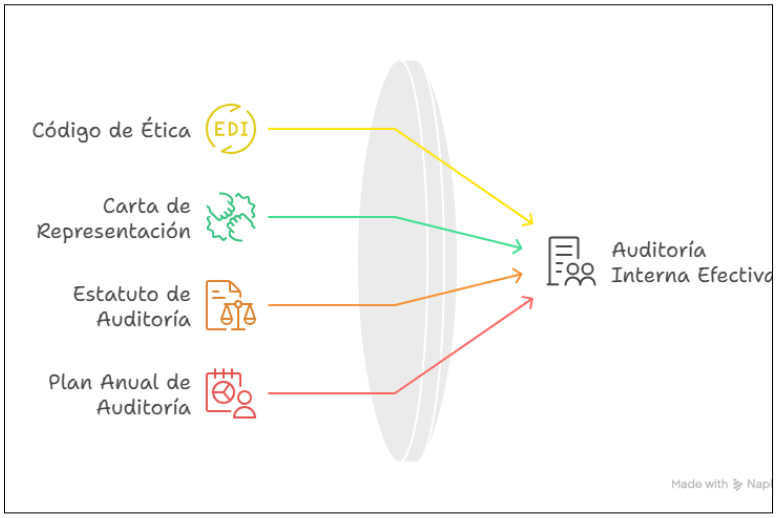
La jefe de la OCI, informa que en cumplimiento del Decreto 221 de 2023 "*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*", este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.

Interviene la Asesora del Despacho, que actualmente se encuentra en encargo en la SCAAV y tiene el rol de Defensor de la Ciudadanía, solicitando que se realice capacitación sobre el procedimiento de trámite de PQRSD.

Al consultar quien sería el encargado de llevar a cabo la capacitación toma la palabra la la Jefe de la OCDI e informa que se han realizado actividades de capacitación indicando las restricciones relacionadas con el trámite, manejo de expedientes, cumplimiento de manual de funciones, e indica que si lo consideran necesario ella con su equipo de trabajo puede realizar la capacitación, en ese orden de ideas se establece el compromiso de concertar espacio de capacitación entre la OCDI y SCAAV, área en la que se han generado cambios de personal.

Retomando el tema de presentación del informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, al respecto la jefe de la OCI informa cuales son los instrumentos técnicos y administrativos del SCI, indica que estos son aprobados por el CICCI, como instancia coordinadora del SCI, a continuación se relacionan los siguientes instrumentos:

Ilustración No. 2 Instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaboración propia.

Se procede a explicar de que se tratan los instrumentos:

- Frente al Plan Anual de Auditorias este es aprobado por el CICCI, y sus modificaciones se presentan en esta misma instancia, se informa que el plan de la vigencia 2025 se aprobó en diciembre de 2024 y se elaboro basado en riesgos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 221 de 2023 y su modificación fue aprobada en la sesión No. 2 realizada en la vigencia 2025. En el rol de evaluación y seguimiento se han ejecutado 14 informes.
- El estatuto de Auditoria establece los lineamientos de las actividades de aseguramiento y asesoramiento, este documento fue aprobado en 2021 y no ha surtido un proceso de revisión.
- La carta de representación es un documento que firman los líderes de proceso cuando se notifican el inicio del proceso de Auditoria, por ejemplo, en segundo semestre 2025 se desarrollaran tres (3) auditorias: Gestión del Talento Humano Gestión Ambiental y Control Ambiental, una vez reciben el anuncio de inicio de auditoria en respuesta los lideres deben dar respuesta firmando la carta de representación en la que se establece que la información que se remite es verídica, cumple con los criterios de calidad, se remite con la oportunidad requerida y se

comunican los enlaces para el ejercicio de Auditoria orientado a la mejora del proceso.

- En relación con el código de ética corresponde a los valores que rigen la actividad de Auditoría, para dar cumplimiento al iniciar cada vigencia el equipo auditor de la OCI firma la Declaración de Conflicto de Intereses, Confidencialidad y Compromisos del Auditor, entre esos valores esta la confidencialidad de la información, independencia, el manejo de conflicto de interés.

A su vez la jefe de la OCI informa que actividades se han desarrollado respecto los roles asignados:

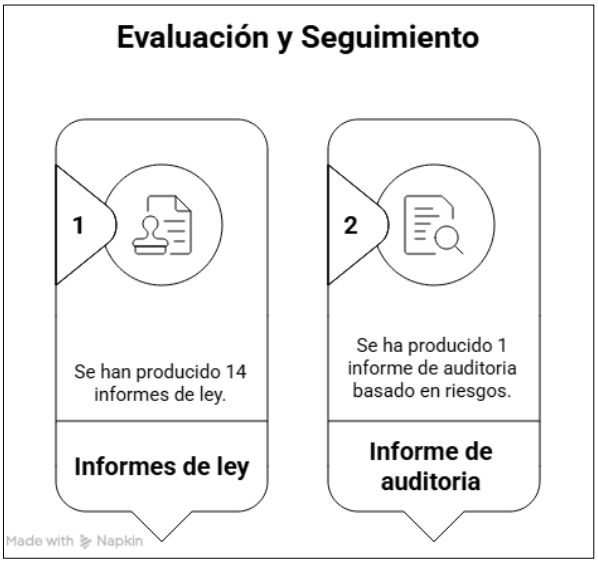
Ilustración No. 3 Rol Liderazgo Estratégico



Fuente: Elaboración propia.

A continuación se indican las actividades ejecutadas en el rol de Evaluación y seguimiento:

Ilustración No. 4 Rol Evaluación y seguimiento



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la ilustración anterior, los informes emitidos por la OCI, asociados a este rol son:

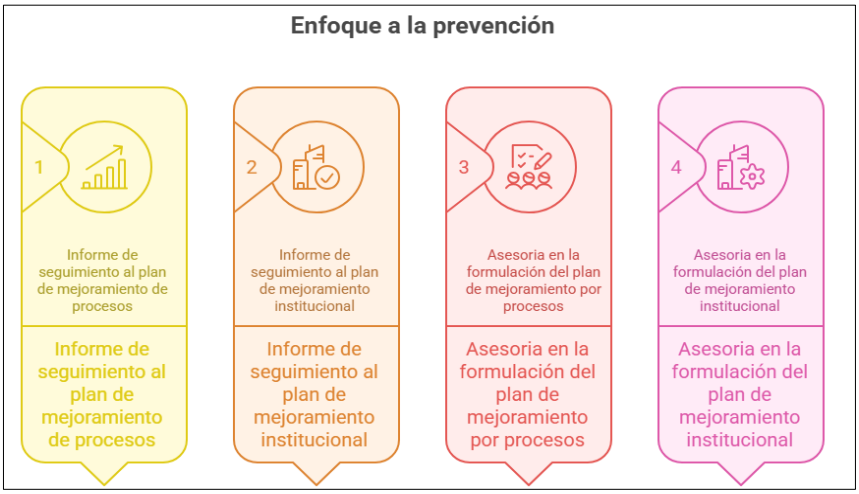
1. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Rad. 2025IE20960 del 27/01/2025.
2. Evaluación Institucional por Dependencias Rad. 2025IE23451 del 29/01/2025.
3. Seguimiento a las Acciones de PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión último Cuatrimestre 2024 y transición Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (Incluye reporte aplicativo SUIT y nuevos componentes). Rad. 2025IE29166 del 5/02/2025.
4. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Rad. 2025IE25622 del 31/01/2025.
5. Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF - II Semestre 2024, rad. 2025IE43467 del 26/02/2025.
6. Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - IV Trimestre 2024 rad. 2025IE42025 del 24/02/2024.
7. Cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software. Rad. 2025IE44209 del 26/02/2025.
8. Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (incumplimiento manual de funciones, pérdida, deterioro o uso indebido de bienes, elementos o

documentos - anual, conjunta con Oficina de Control Interno Disciplinario). Rad. 2025IE39327 del 19/02/2025.

9. Reportes a cargo de la OCI para rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. (Plan de Mejoramiento / Control Interno Contable/ Informe de Gestión). Acta Autocontrol No. 2 OCI 28/02/2025).
10. Seguimiento a la información reportada en el SIPROJ WEB, según Resolución 485 de 2023 de la Secretaria Jurídica Distrital. Rad. 2025IE49293 del 5/03/2025.
11. Seguimiento al cumplimiento del art. 65 de la Ley 80 de 1993, Inciso 3 modificado por art. 4 de Ley 2160 de 2021. Rad. 2025IE92484 del 30/04/2025.
12. Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - I Trimestre 2025 rad. 2025IE116637 del 30/05/2025.
13. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno I Semestre 2025, rad. 2025IE169743 del 30/07/2025.
14. Seguimiento a los procesos y sistemas mencionados en los artículos 2° y 4° del Decreto Distrital 371 de 2010. Rad. 2025IE172017 del 31/07/2025.

A continuación, se describe las actividades ejecutadas en el marco del rol de enfoque hacia la prevención:

Ilustración No. 5 Actividades ejecutadas rol Enfoque hacia la Prevención:



Fuente: Elaboración propia.

Los mencionados informes asociados a este rol fueron socializados a través de los siguientes radicados:

1. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. - 31-dic-2024 rad. 2025IE1903 del 23/01/2025.

   Frente a este seguimiento se hace la precisión que esta se enfocó a las acciones que se vencían en diciembre 2024. Se recomienda realizar seguimiento permanente por parte de los responsables de su ejecución.

   Se informa que con el apoyo de DPSIA se contará con un tablero de control que permitirá a las áreas conocer el estado en tiempo real de los planes de mejoramiento el cual estará disponible en la Intranet de la SDA.

2. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas rad. 2025IE116332 del 30/05/2025.

   Frente a los planes de mejoramiento se recomienda a los procesos solicitar ampliación de plazos de manera oportuna y cumpliendo con los lineamientos definidos en la entidad, para asegurar la gestión efectiva de acciones.

   Así mismo, se recomienda frente a las evidencias aportadas en el marco de la gestión de los mencionados planes, en particular se indica que para el plan de mejoramiento asociado a los resultados de auditoria interna emitidos en noviembre de 2024 relacionados SCAAV, es necesario reformular y analizar las acciones definidas puesto que se han aportado evidencias anteriores a la elaboración del plan de mejoramiento. En este sentido se establece el compromiso de programar mesa de trabajo para asesorar al proceso en la reformulación requerida a fin de asegurar una gestión efectiva.

3. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. al 30 de junio de 2025, rad. 2025IE172012 del 31/07/2025.

4. Asesoría formulación planes de mejoramiento por procesos, se acompañó a OPEL en el marco del plan de mejoramiento de la Auditoría interna al proceso de Servicio a la Ciudadanía, así mismo se realizó asesoramiento en la formulación del Plan de Mejoramiento con la Contraloría.

Respecto a este último se hace una recomendación por parte de la OCI, recordando que se formuló una acción en la que cada tres meses el gerente de proyecto, tiene que presentar en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño un informe del avance de su proyecto, esto para se solicite su inclusión en en la próxima sesión del CIGD.

En este punto el Director de DPSIA informa que en agosto se realizara el próximo CIGD, para que lo tengan presente.

Frente al relacionamiento con entes de control externo, se reportan las siguientes actividades:

Ilustración No. 6 Relacionamiento entes de control externos:

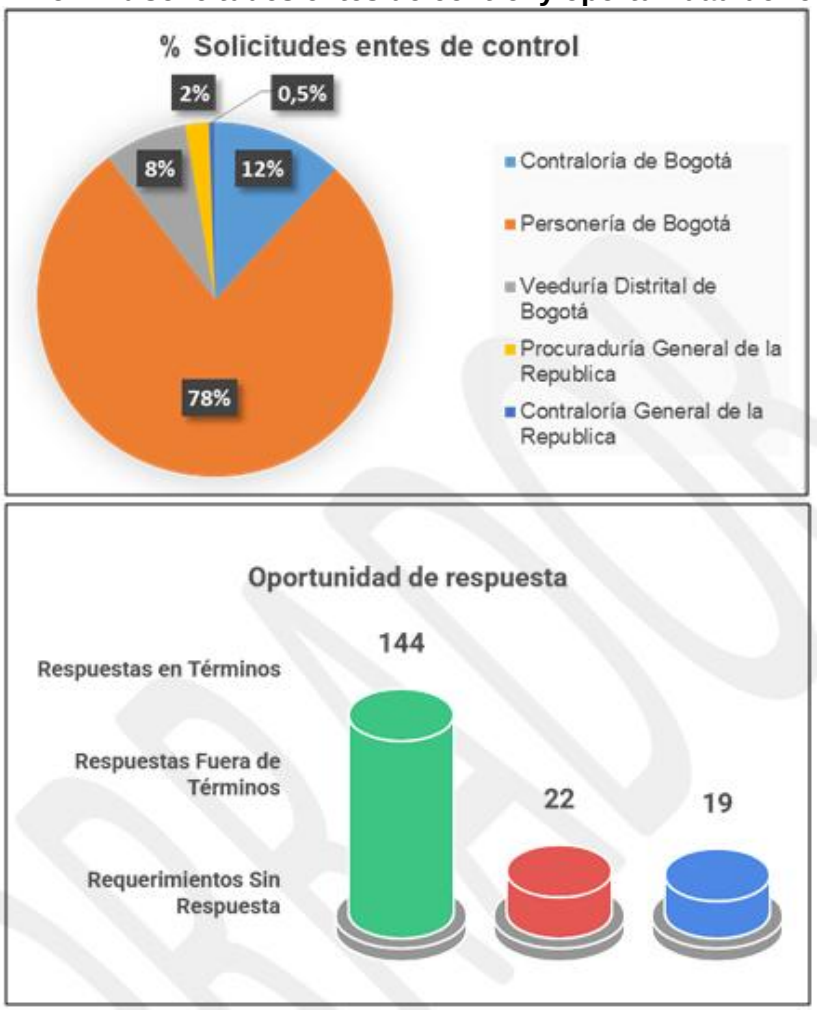


Fuente: Elaboración propia.

Se informa desde la OCI, que se hace seguimiento a la oportunidad de los requerimientos y se mantiene comunicación permanente con las áreas que son responsables de su

gestión., a continuación, se describe el No. de solicitudes recibidas, respecto a la oportunidad en que se gestionaron:

Ilustración No. 7 % solicitudes entes de control y oportunidad de respuestas



Fuente: Elaboración propia

Nota: se precisa que la clasificación de *"requerimientos sin respuesta"*, obedece a los requerimientos que no requieren respuesta.

No obstante, frente a la gestión de solicitudes de entes de control, se han presentado situaciones, en donde no se prioriza la radicación de solicitudes de entes de control externos por parte de Servicio al Ciudadano, que en algunos casos tienen un término de

un día hábil para su gestión, por lo que se recomienda impartir lineamientos para que desde su recepción se de tratamiento prioritario para gestionarlos de manera oportuna.

En ese sentido la Jefe de OPEL informa que se han tomado medidas con el acompañamiento de la OCDI, así mismo la Jefe de la OCDI, informa que se puede hacer uso de los canales institucionales como el correo electrónico del ente de control externo.

Frente al acompañamiento a las visitas, la OCI ha realizado acompañamiento a las relacionadas con PACA Institucional, Proceso responsabilidad Fiscal Proyecto Zuque y demás visitas asociadas a la gestión de entes de control.

En conclusión, frente a la ejecución de actividades asociadas a los roles de la OCI, se ejecutaron en total con corte a 31 de julio de 2025 las siguientes actividades:

Tabla 2. Consolidado Ejecución Plan Anual de Auditorias I Semestre 2025

ROL ASOCIADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PLANEADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCIÓN %
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Informes de Cumplimiento Legal o Normativo	14	14	100%
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Auditorías Internas con Base en Riesgos	1	1	100%
Evaluación y Seguimiento	Otros Monitoreos Institucionales	2	2	100%
Enfoque Hacia la Prevención	(Planes de Mejoramiento)	3	3	100%
Liderazgo Estratégico	Seguimiento Instrumentos técnicos	2	2	100%
TOTAL, DE ACTIVIDADES – PAA 1er semestre 2025 (INFORMES DE AUDITORÍA, MONITOREO, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO)		22	22-	-100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Consolidado Ejecución Plan Anual de Auditorias Vigencia 2025

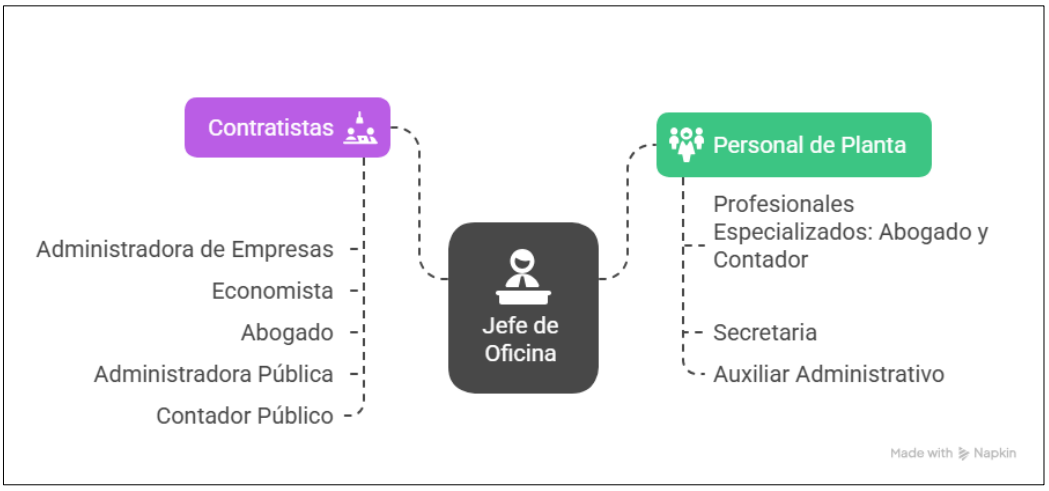
Descripción	Cantidad Programada	Cantidad ejecutada primer semestre 2025	%
Actividades programadas primer semestre 2025	22	22	100%
Total actividades programadas para la vigencia	41	22	53,7%

Fuente: Elaboración propia

La jefe de la OCI, consulta con DPSIA respecto a novedades que se han presentado frente al cierre de radicados en forest, respecto del cual DPSIA indica la necesidad de reportar las novedades mediante la creación de incidentes en mesa de ayuda para poder detectar las causas de las situaciones que se han generado.

De acuerdo con lo expuesto se informa desde la OCI, se concluye la ejecución efectiva de la programación establecida para la vigencia. Finalmente como parte del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, se relaciona el recurso humano que hace parte de la Oficina de Control Interno:

Ilustración 8. Recurso Humano Oficina Control Interno



Fuente: Elaboración propia

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO I SEMESTRE 2025

Se realiza la presentación de los resultados de evaluación independiente del Sistema de Control Interno del primer semestre 2025, respecto de los cuales se precisa que que se realizaron mesas de trabajo en la cuales se validaba la información diligenciada por las áreas, dado que se detectaron insumos insuficientes sobre los reportes generado.

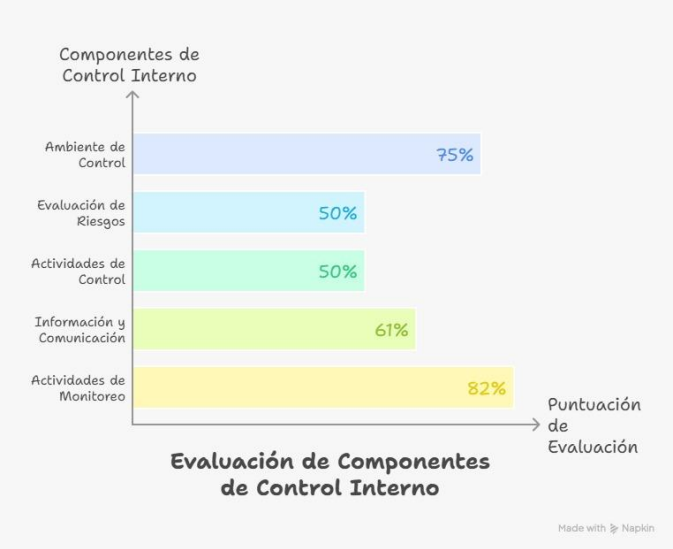
A continuación se relacionan los componentes evaluados y sus resultados:

Ilustración 9 Componentes del MECI



Fuente: Elaboración propia

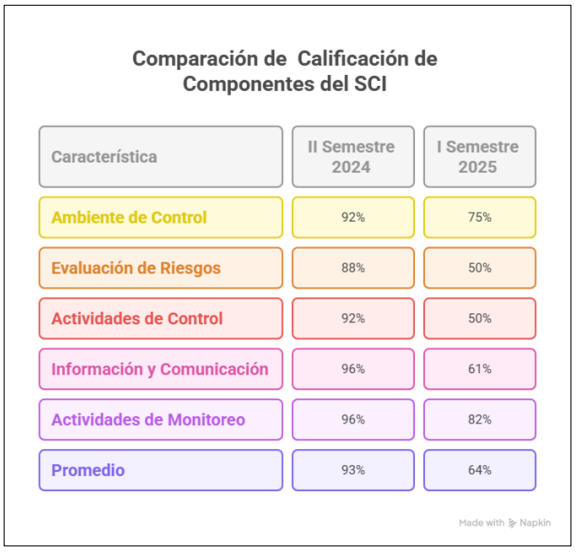
Ilustración 10. Evaluación Componentes del SCI I Semestre 2025



Fuente: Elaboración propia

Frente a la calificacion obtenida, se observó una disminución en el puntaje de evaluación del sistema en relación con la vigencia anterior, tal como se describe en la siguiente imagen:

Ilustración 11. Comparación de Calificación SCI II Semestre de 2024 Vs. I Semestre 2025



Característica	II Semestre 2024	I Semestre 2025
Ambiente de Control	92%	75%
Evaluación de Riesgos	88%	50%
Actividades de Control	92%	50%
Información y Comunicación	96%	61%
Actividades de Monitoreo	96%	82%
Promedio	93%	64%

Fuente: Elaboración propia

A continuación se relacionan por componentes de manera general, los aspectos que deben ser fortalecidos para asegurar un sistema de control interno presente y funcionando con los elementos requeridos:

Ilustración 12. Debilidades y Fortalezas Ambiente de Control

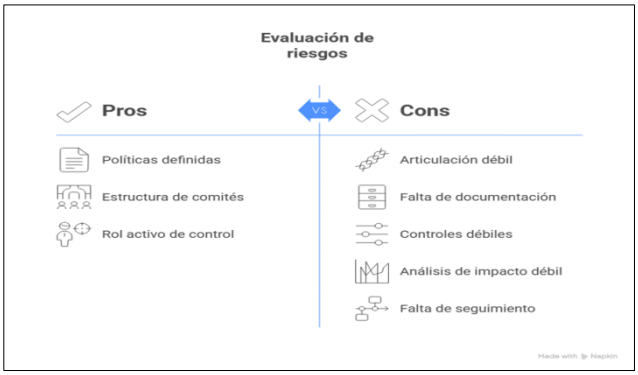


Fuente: Elaboración propia

Frente a los aspectos enunciados, la Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional, indica que por tratarse de un tema tan relevante recomienda o sugiere hacer una capacitación con las áreas para determinar campos de acción frente a las situaciones expuestas y bajar esta información a todos los colaboradores.

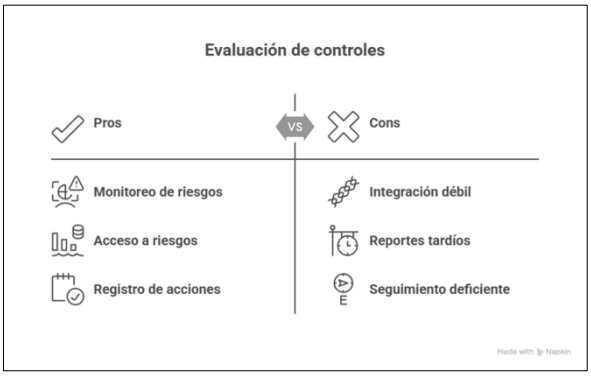
Así mismo la Jefe de la OCDI, indica que la entidad ha actualizado sus mapas de riesgos y que hacen reporte en ISOLUCIÓN, entonces no es comprensible porque el componente de riesgos bajo en su calificacion, la Jefe de la OCI explica que esto responde a que se hacen actividades desde segunda linea que no son tenidas en cuenta por primera linea de defensa, y que en algunos casos se hacen repetitivas las situaciones expuestas, así mismo se observa que aunque hay instancias decisivas en algunos casos no se definen compromisos o no se escalan las situaciones asociadas a los aspectos evaluados, frente a lo expuesto, desde DPSIA se hace un llamado a una evaluación que no sea subjetiva y se indica que se revisara con detalle la información reportada para tomar medidas que sean pertinentes. Se informan los aspectos relevantes indicando que el detalle podrá ser consultado en el informe consolidado.

Ilustración 13. Debilidades y Fortalezas Evaluación de Riesgos



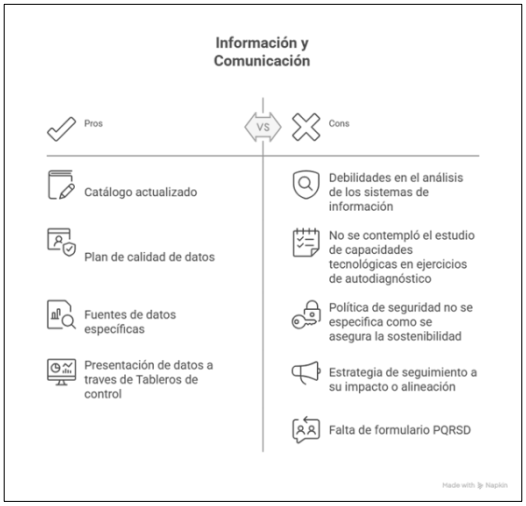
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 14. Debilidades y Fortalezas Evaluación de Controles



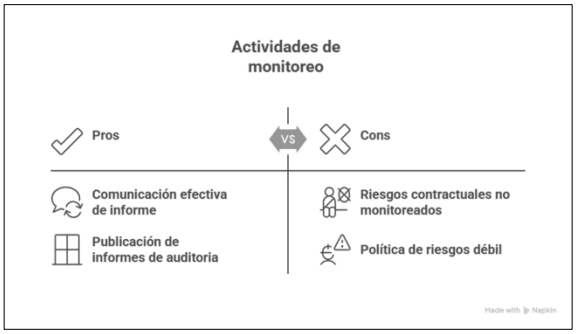
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 15. Debilidades y Fortalezas Información y Comunicación



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 16. Debilidades y Fortalezas Actividades de Monitoreo



Fuente: Elaboración Propia

Frente a los aspectos enunciados el doctor Javier Eduardo Rojas Cala, Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental-DPSIA indicó “reiteramos la importancia de que la evaluación del Sistema de Control Interno se fundamente en criterios objetivos y verificables, evitando apreciaciones subjetivas que puedan dar lugar a interpretaciones equívocas, especialmente lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión.

Considero fundamental que los informes cuenten con un mayor nivel de detalle e incluya indicadores claros y medibles, que permitan evidenciar con precisión el estado real de los procesos, sus avances y los aspectos a mejorar. Bienvenida siempre la retroalimentación, pero no sujeta a interpretaciones.

En este sentido, se realizará una reunión para revisar conjuntamente la información reportada, identificar los ajustes metodológicos necesarios y asegurar que los instrumentos de evaluación reflejen de manera fiel y sustentada la realidad de la gestión. Como parte de este ejercicio, se mantiene el compromiso de llevar a cabo una mesa de trabajo entre DPSIA, el equipo SIG y la Oficina de Control Interno (OCI), con el propósito de contrastar la validación realizada por la OCI con la evidencia disponible en las áreas, en especial sobre aquellos aspectos que consideramos ya están presentes y funcionando de manera efectiva en la entidad".

Al respecto la Jefe de la Oficina de Control Interno, indica que los informes emitidos por la OCI, se basan en la verificación de evidencias remitidas por las áreas y recopilación de datos verificables, por lo expuesto se establece el compromiso de generar mesa de trabajo con DPSIA y el equipo SIG, para verificar la validación realizada por la OCI, teniendo en cuenta que hay aspectos que se considera estan presentes y funcionan en la entidad.

7. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025.

La jefe de OCI informa que realizo seguimiento por parte de la OCI a las acciones en estado "Abierta" del reporte cargado en SIVICOF, observando el siguiente estado:

Tabla No. 4. Relación de acciones estado abierta

Auditoria	Vigencia	Código	No. Acciones
Auditoría financiera y de Gestión	2024	58	7
Auditoría De Cumplimiento	2024	63	12
Actuación Especial de Fiscalización	2024	62	8
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados	2025	52	15
TOTAL			**42**

Fuente: Elaboración Propia

Se informa por parte de la OCI, que Actualmente, se encuentran en estado "abierta" cuarenta y dos (42) acciones, de las cuales tal como lo presenta la tabla anterior se incluye las acciones presentadas en el plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Código No. 52 del 28 de mayo de 2025.

Como resultado del seguimiento a las acciones, con fecha de terminación a 30 de junio de 2025, se observó lo siguiente:

Tabla No. 5 Resultado seguimiento

Eficacia	# Acciones	Avance %
100%	9	90%
>80% y < 90%	0	0%
0%	1	5,2%
Total Acciones	**10**	**95,2%**

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos expuestos anteriormente, se identificó un cumplimiento del 95,2% de eficacia, a continuación, se relaciona el % de avance o cumplimiento observado:

Tabla No. 6 % de avance de cumplimiento

CÓD	*HALLAZGO*	*No.*	*AREA*	*FECHA DE TERMINACIÓN*	*%*
58	3.4.1.1	6	DGA	2025-05-28	**100%**
58	3.4.1.1	8	DGA	2025-05-28	**100%**
58	3.4.1.1	9	DGA	2025-05-28	**100%**
58	3.4.1.1	11	DGA	2025-05-28	**100%**
58	3.4.1.1	12	DGA	2025-05-28	**100%**
58	3.4.2.1	2	DGA	2025-05-28	**100%**
58	3.4.2.2	1	SC	2025-05-28	**100%**
62	7.2.1.1	1	DGC	2025-06-15	**100%**
62	7.2.1.1	2	DGC	2025-06-15	**52,2%**
62	7.2.2.1	1	SC	2025-06-15	**100%**

Fuente: Elaboración Propia.

La OCI informó que, respecto de la acción No. 2, del hallazgo 7.2.1.1, se encuentra incumplida teniendo en cuenta que la meta quedo mal definida para el periodo de tiempo establecido. Así mismo, es importante mencionar que, de las acciones con fecha de terminación el 05 de septiembre de 2025, se observó:

Que mediante radicado Forest No. 2025EE161951 la Dirección de Gestión Ambiental solicitó modificación ante la Contraloría de Bogotá de las acciones que se vencían el 05 de septiembre de 2025, por lo tanto, no fueron objeto de seguimiento .

Tabla No. 7 %Avance Acciones con terminación del 06/12/2025:

CÓD	*HALLAZGO*	*No.*	*AREA*	*%*
62	7.2.1.1	3	DGC	**25%**
62	7.2.1.1	4	DGC	**0%**
62	7.2.1.1	5	DGC	**50%**

CÓD	*HALLAZGO*	*No.*	*AREA*	*%*
62	7.2.1.1	6	DGC	**67%**
62	7.2.2.1	2	SC	**0%**

Fuente: Elaboración Propia.

Al respecto, se presentan las siguientes observaciones:

Observaciones:

- Con relación a la acción No. 4 del hallazgo 7.2.1.1, en responsabilidad de la Dirección de Gestión Corporativa, tal como se mencionó, es una acción que se encuentra asociada a la acción 5 y su avance, por lo tanto, se recomienda evaluar la pertinencia de realizar modificación, con el fin de evitar incumplimientos.

- Teniendo en cuenta la modificación autorizada por la Contraloría de Bogotá, se recomienda a la DGA seguimiento de las acciones:

  - Acción No. 1 del hallazgo 7.2.1.1 nueva fecha de terminación: 2025-10-05.

  - Nueva acción No. 2 del hallazgo, fecha de terminación: 2025-12-31.

A continuación se detallan aquellas situaciones repetitivas que han sido observadas por la Contraloría, y que siguen siendo inconsistentes, que aunque fueron evaluadas como efectivas, siguen presentándose en razón a que no se han eliminado las causas que generaron las situaciones detectadas.

En relación con la evaluación de la efectividad de las acciones formuladas, se observó lo siguiente:

Tabla No. 8 Situaciones repetitivas detectadas por la Contraloría.

VIG	CÓD	No.	DESCRIPCIÓN HALLAZGO
2020 2021 2023	60 59 43	3.1.2.1 3.1.1.1 3.1.1.2	Hallazgo administrativo por no publicar adecuadamente los documentos del proceso de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP
2020 2020 2021 2022 2023 2024	60 69 59 53 43 53	3.1.3.3 3.1.3.3 3.1.3.4 3.2.7.3 3.2.7.1 3.2.4.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no liquidar dentro de los términos legales, (…)
2020 2020 2025	60 69 52	3.3.2.1 3.1.1.2 3.2.3.2	Hallazgo administrativo por diferencias presentadas en los libros auxiliares de la entidad, y los saldos reportados ante SIVICOF
2022 2023	53 43	3.1.1.1 3.1.1.1	Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información suministrada por la entidad.

Fuente: Elaboración Propia.

8. VARIOS Y/O ANUNCIOS

Se informa que actualmente se encuentran atendiendo a la Contraloría General de la República con la temática de cumplimiento a la Sentencia del Rio Bogotá, y se tuvo reunión de apertura el martes 29 de julio de 2025. Es una auditoria desde nivel Nación donde están vinculadas entidades como el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda, la CAR, la SDA, y en el marco de la reunión de apertura se hizo la precisión que la entidad no tiene asignados recursos de nación, para la ejecución de las ordenes de hacer a su cargo.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Proyectar comunicación para capacitar en el cargue de información relacionada con entes de control externos en el DRIVE.	Oficina de Control Interno.	Agosto 2025

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
2. Remitir avances frente al compromiso de repositorio Personería.	Dirección de Control Ambiental-DCA	Agosto 2025
3. Realizar Capacitación servicio al ciudadano a SCAAV frente a procedimiento de PQRSD.	Control Interno disciplinario SCAAV	Agosto 2025
4. Realizar mesa de trabajo con SCAAV para revisar los planes de mejoramiento, con soportes anteriores a su formulación	Oficina de Control Interno SCAAV	Agosto 2025
5. Generar mesa de trabajo con DPSIA y el equipo SIG, para revisar los resultados de manera particualr del informe de evaluación del SCI Primer semestre 2025	Oficina de Control Interno DPSIA	Agosto 2025

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

YESENIA VÁSQUEZ AGUILERA
Delegada despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta del CICCI

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe de Oficina de Control Interno
Secretaria Técnico del CICCI

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024